

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, A **SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**. VISTA LA SOLICITUD NÚMERO **010055124000397**, REGISTRADA ANTE EL SISTEMA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SISAI 2.0, PRESENTADA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES POR **SOLICITANTE ANÓNIMO**, CON FECHA DE ASIGNACIÓN **VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, EN LA QUE SE SOLICITA TEXTUALMENTE:-----

"QUE SE PROPORCIONE EN FORMATO DIGITAL LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL DE LAS AULAS Y DEMÁS ESPACIOS DEL CAMPUS PROVISIONAL DEL BACHILLERATO NORTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES", (SIC) SE ACUERDA LO SIGUIENTE:-----

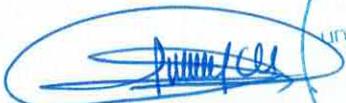
TÉNGASE POR RECIBIDA LA SOLICITUD DE REFERENCIA, ÁBRASE EXPEDIENTE Y REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO DIGITAL CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INTERNO **PAI/397.000397.24**, ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 105 Y 106 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y DEL ARTÍCULO 125 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SE SEÑALA COMO MEDIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES A TRAVÉS DEL **SISTEMA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**. CONSEQUENTEMENTE, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 121, 122, 123, 124, Y 126 LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS SE RESUELVE LO SIGUIENTE:-----

----- **ACUERDO:**-----

SE HACE SABER AL SOLICITANTE QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA **DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVESITARIA**, ATIENDE SU SOLICITUD, **ADJUNTANDO** ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL (PDF) QUE CONTIENE EL DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL UNIVERSITARIA SOBRE LAS INSTALACIONES PROVISIONALES DEL CAMPUS NORTE DEL BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES. --

DÍGASE AL SOLICITANTE QUE EN CONTRA DE LA PRESENTE RESPUESTA PROCEDE DE MANERA OPCIONAL EL RECURSO DE REVISIÓN ANTE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES O ANTE LA PRESENTE UNIDAD DE TRANSPARENCIA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE RESPUESTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 142 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-----

----- ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA **MTRA. SANDRA ORTIZ GÁMEZ**.-----


TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES



Oficio Núm.: DGIU/DV/PCU-048/24

M. EN ING. ALBERTO PALACIOS TISCAREÑO
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA
P R E S E N T E

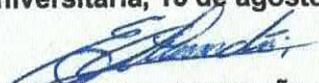
Por medio del presente le informo que se realizó un recorrido de análisis de riesgo en materia de Protección Civil en el Bachillerato Plantel Norte ubicado en Calle General Álvaro Obregón #1029, Colonia el Chaveño, Rincón de Romos el cual se colocó lo siguiente:

- 8 extintores de PQS de 6 kg con su señalética.
- Señaléticas de *Ruta de evacuación*.
- Señaléticas de *Salida de emergencia*.
- Señaléticas de *Protocolo en caso de sismo*.

Por lo anterior y al no encontrar factores que representen riesgos, se determina que dicho edificio es un lugar seguro para que el personal docente, administrativo y la comunidad de estudiantes realicen sus actividades.

Sin más por el momento quedo de usted ante cualquier duda o aclaración y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SE LUMEN PROFERRE"
Ciudad Universitaria, 13 de agosto del 2024



M.M. ELMER DANIEL AVENDAÑO LÓPEZ
JEFE DE SECCIÓN DE PROT. CIVIL UNIV



Vo.Bo

LIC. EN INF. ENRIQUE LUNA ÁVILA
JEFE DEL DEPTO. DE VIGILANCIA

